

CONFEDERACIÓN DE EDUCADORES ARGENTINOS



Personería Gremial Nro. 1716

Pasaje Rivarola 176 Capital Federal (1015) Teléfonos: 4373-5688/89 www.cearg.org.ar info@cearg.org.ar

Buenos Aires, 09 de noviembre de 2010

**CONFEDERACIÓN DE EDUCADORES ARGENTINOS -CEA-**  
**CONVOCATORIA CONGRESO EXTRAORDINARIO**

El Consejo Directivo de la **Confederación de Educadores Argentinos** – Personería Gremial N ° 1716-, en virtud de lo establecido en los arts. 19, 20, 24, 26 del Estatuto Social de la C.E.A. y concordantes Ley 23551-Decreto 467/88, convoca a **Congreso Extraordinario para el día martes 07 de diciembre de 2010 a las 10,30 horas**, a realizarse en el salón de actos de la Asociación Correntina de Docentes Provinciales – A.C.D.P.- ubicado en la calle San Juan N ° 1131 de la ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes , con el objeto de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1- Constitución del Congreso.
- 2- Designación de la Comisión de Poderes.
- 3- Consideración del despacho de la Comisión de Poderes.
- 4- Designación de un (1) Presidente, dos (2) Vicepresidentes y cuatro (4) Secretarios.
- 5- Lectura y consideración del acta anterior.
- 6- Designación de cinco delegados para integrar la Junta Electoral –art.26,inc.b).
- 7- Consideración de la incorporación a la CEA, de acuerdo a lo previsto art. 4º, de la siguiente organización sindical: Sindicato Santiagueño Docente- SISADOC-
- 8- Determinar la necesidad de incorporar a la CEA a una organización que reúna a trabajadoras y trabajadores de los distintos sectores.
- 9- Situación de las jurisdicciones.
- 10- Paritaria Nacional. Informe de Comisiones. Pasos a seguir.
- 11- Informe de las representantes de CEA que participaron de las siguientes actividades en la Internacional de la Educación de América Latina: “ Fortalecimiento sindical de las organizaciones de la Educación en América Latina”(25 al 27/10/10 -Paraguay), “ Reunión de la red de Trabajadoras de la Educación de América Latina ( 4 al 6/11/10-Sao Pablo, Brasil) y “II Encuentro de Educación Pública y Pueblos Originarios en América Latina”( 8 y 9/11/10, La Paz, Bolivia).

**Por la presente se deja constancia que de acuerdo a lo dispuesto por el art. 25 del Estatuto y concordantes de la Ley 23551 las asociaciones sindicales que integran la Confederación fueron lo suficientemente notificadas a fin de que las mismas comuniquen a las y los Delegadas/os Congresales la realización y orden del día del presente Congreso. Asimismo se comunica que las y los Delegadas/ os Congresales al Congreso Extraordinario, asistirán en la proporción establecida en el art. 21 según padrones que constan en la CEA, debiendo certificar su mandato vigente; acreditando al momento de emitir su voto su identidad y suscribir la planilla correspondiente, tal lo establecido por el art. 15 del Decreto 467/88- Ley 23551.**

Atentamente.-

RODOLFO ALVAREZ  
Secretario de Prensa y Difusión  
CEA

FABIAN FELMAN  
Secretario General  
CEA